ALCANCE

INFORME DE ACTIVIDADES No. 8 DE 11

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/09/2020 AL 30/09/2020

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	968-2020
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales a la unidad para las víctimas en el grupo de trabajo de retornos y reubicaciones, para implementar en el nivel territorial el proceso de retorno, reubicación, o integración local en su dimensión individual, comunitaria y de emergencia de la población víctima de desplazamiento forzado, en la Dirección Territorial Atlántico
Clase de Contrato o convenio:	Contrato de prestación de servicios Profesionales
Fecha Inicio:	12 de febrero de 2020
Fecha Terminación:	31 de diciembre
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	71.87%
Nombre del contratista:	VICENTE MANUEL FORTICH PEREZ
CC / Nit:	73164421
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ALFREDO PALENCIA MOLINA
Cargo del Supervisor:	DIRECTOR REGIONAL ATLANTICO

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.**

1) **Obligación especifica No 1: Asistir a la Dirección Territorial y a las Alcaldías municipales en la socialización, uso de instrumentos, procedimientos, protocolos, metodologías y planes de acción que sean requeridos para la materialización del proceso de retornos y/o reubicaciones e integración local dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: Los días 24 y 25 de Septiembre se realizó Dialogo comunitario con las víctimas de desplazamiento forzado del municipio de Puerto Colombia y Malambo para la actualización de los planes de retorno según lo programado en la fase IV por la coordinación nacional del grupo de RR
Evidencia: Se anexan Acta y listado de asistencia

2) **Obligación especifica No 3: Implementar la ruta individual de acompañamiento en para de contribuir con la garantía del derecho al retorno, reubicación e Integración local de la población víctima de desplazamiento**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: Tramite de solicitudes de SGV 53, 54, 55 Y 56 Se tramitaron todas las solicitudes individuales y se envió correo anexando los SGV y su respectiva respuesta en la bitácora individual
Evidencia: Se anexan pantallazos de correos electrónicos.

3) **Obligación especifica No 4: Tramitar las solicitudes correspondientes al apoyo económico para el trasporte y traslado de enseres de hogares acompañados por el proceso de retornos y/o reubicaciones individuales**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: Tramite de solicitudes de SGV 53, 54, 55 Y 56 Se realizaron entrevistas vía teléfono a todas las solicitudes
Evidencia: Se anexan pantallazos de correos electrónicos.

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

4) **Obligación especifica No 14: Asistir a reuniones y/o comités que sean asignadas, dejando soporte e informe de los temas tratados en las mismas y hacer respectivo seguimiento.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El día 11 de Septiembre se realizó reunión en la herramienta TEAMS con el objetivo de contextualizar sobre situación de la comunidades de Casa Mayor y Las Mercedes donde participio La Alcaldía de Piojo y La Defensoría del Pueblo
Evidencia: Se anexan pantallazos de la herramienta TEAMS y Acta

5) **Obligación especifica No 15: Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El día 17 de septiembre se realizó capacitación y mesa de trabajo para la socialización del protocolo de Retorno y su anexo técnico, el cual era un compromiso adquirido en el primer CJT
Evidencia: Se anexa pantallazo de la reunión de la herramienta TEAMS

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

VICENTE MANUEL FORTICH PEREZ

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

1. **VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No.968 certifico que el/la contratista VICENTE MANUEL FORTICH PEREZ realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que las actividades 2, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12 y 13 o no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe. (Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)

ALFREDO PALENCIA MOLINA
Diretor Territorial Atlántico

No. de Acta:	Fecha: 24/09/2020	Nombre Dependencia: Retornos y Reubicaciones	
Lugar: Malambo-Atlántico		Hora Inicio: 8:30	Hora Final: 14:00

OBJETIVO: Realizar dialogo Comunitario que permita llevar a cabo el ejercicio de presentación, análisis y propuesta final de las acciones del plan de RR.

Nombre del Municipio: Puerto Colombia

Nombre de la Comunidad: Urbano

No. total, de participantes: 25 **(el # participantes depende de las medias impartidas por las EETT, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad)**

No. de personas del plan: 25

Funcionarios asistentes de la alcaldía municipal: Ana María Figueroa y Aldahyr Hernández

Alcalde NO (Si/No) **Enlace de Víctimas** SI (Si/No) **Secretario de Gobierno** SI (Si/No) **Otro-Cual** _____

Personas asistentes complementarias:

Presidente de la JAC NO (Si/No) **Promotora de salud** NO (Si/No) **Profesor(a) o Docente** NO (Si/No)

Otro líder social: si, Cuál o cuáles : Jose Suarez(Miembro de la mesa municipal y departamental) y Maria Asencio Muñoz (Miembro de la mesa municipal)

Asistencia del Ministerio público NO (Si/No) **Cuál o cuáles** _____

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

a. Registro de participantes.
b. Bienvenida a la actividad de concertación.
c. Actividad de apertura para la presentación de asistentes.
d. Interiorización del Plan RYR: i) objetivos, ii) alcance, iii) vivencia del desplazamiento forzado
e. Presentación de acciones

- ✓ Cumplidas,
- ✓ Ajustadas y por concertar
- ✓ Acciones nuevas para el mantenimiento de la línea de sostenibilidad (temas de adecuaciones o construcción)
- ✓ Acciones finales

Nota: en la relatoría es necesario que el cuerpo del acta quede escritas las acciones de acuerdo con la presentación de las mismas.

Conclusiones y varios

No. de Acciones del Plan	No. de Acciones Cumplidas	No. de Acciones Pendientes	No. de Acciones No Viables	No. de Acciones Nuevas
1	1	0	0	20

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. entregar la matriz de acciones a los lideres	Francisco Atehortua	25/09/2020

Responsable de la reunión:
Firma:

Nombre: VICENTE FORTICH PEREZ
Cargo: PROFESIONAL GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES
Dependencia: GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:710.14.15-10
El futuro es de todos	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:03
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 18/02/2019
		Página 7 de 7

No. de Acta:	**Objetivo:** Realizar El dialogo Comunitario que permita llevar a cabo el ejercicio de presentación, análisis y propuesta final de las acciones del plan de RR.
Fecha de Reunión: DD/MM/AAA	

No.	Nombre	* Género M/F	** Etnia A/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Noraya Polo	F				3003175597	Noraya
2	Jose Polo	M				3003175597	Jose
3	Carmen Reyes	F				3022832275	Carmen Reyes
4	Denis moreno	M				3015444478	Denis Moreno
5	Shirleys Calvo	F				3017451495	Shirleys calvo G
6	Lida Avila	F				3234768469	Lida Avila
7	Abdahy Hernandez Ahumada	M		Alcaldía Municipal Juan Retamo		3146259858	
8	Ana Maria Figueroa Duran	F		Alcaldia plama victima		3014012119	

* Género: M: Masculino / F: Femenino
** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / NA. No aplica

Escaneado con CamScanner

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: 210.14.16-10
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 18/03/2019
	Página 2 de 3

No. de Acta:
Fecha de Reunión: DD/MM/AAA

Objetivo: Realizar El dialogo Comunitario que permita llevar a cabo el ejercicio de presentación, analisis y propuesta final de las acciones del plan de RR.

No.	Nombre	* Género M/F	** Etnia A/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Marleth Ria	F	Afro Negra			3135834398	
2	Carmen Penaloza	F				3045282267	
3	Mary Mena	F				3015530998	
4	Edgardo Carvajal	M				3044731141	
5	Yuranis Turan	F				3007102438	
6	Nubia Rodriguez	F				3002663601	
7	Malba muñoz	F				3216625553	
8	Eloisa ortiz	F				3136047894	

* Género: M: Masculino / F: Femenino
** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / NA: No aplica

Escaneado con CamScanner

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:710.14.15-10
El futuro es de todos	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:03
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 18/02/2019
		Página 7 de 7

No. de Acta:	**Objetivo:** Realizar El dialogo Comunitario que permita llevar a cabo el ejercicio de presentación, análisis y propuesta final de las acciones del plan de RR.
Fecha de Reunión: DD/MM/AAA	

No.	Nombre	* Género M/F	** Etnia A/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Gerson Vargas	M				3015292262	Gerson Vargas.
2	Alix Osorio	F				3003061426	*Alix osorio
3	Alba Ibañez	F				3058681613	*Albiza Y
4	Luz Mila Bolaño	F				3015450243	LUZ MILA Bolaño
5	Adriana Rojas	F				3023085718	Adriana Mª Roja
6	Yobeiola Guerrero	F				3014211539	Yobeiola Guer
7	Nereida Montes	F				3205879828	nereida Mont
8	Arnedo Montes	M				3107246978	Arnedo Mon

* Género: M: Masculino / F: Femenino
** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / NA. No aplica

Escaneado con CamScanner

No. de Acta:	Fecha: 25/09/2020	Nombre Dependencia: Retornos y Reubicaciones	
Lugar: Malambo-Atlántico		Hora Inicio: 8:30	Hora Final: 14:00

OBJETIVO: Realizar dialogo Comunitario que permita llevar a cabo el ejercicio de presentación, análisis y propuesta final de las acciones del plan de RR.

Nombre del Municipio: Malambo

Nombre de la Comunidad: Ciudadela Real del Caribe

No. total, de participantes: 21 (el # participantes depende de las medias impartidas por las EETT, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad)

No. de personas del plan: 21

Funcionarios asistentes de la alcaldía municipal: Karen Tordecilla

Alcalde NO (Si/No) **Enlace de Víctimas** SI (Si/No) **Secretario de Gobierno** NO (Si/No) **Otro-Cual** _____

Personas asistentes complementarias:

Presidente de la JAC NO (Si/No) **Promotora de salud** NO (Si/No) **Profesor(a) o Docente** NO (Si/No)

Otro líder social: si, Cuál o cuáles : Jose Suarez(Miembro de la mesa municipal y departamental) y Maria Asencio Muñoz (Miembro de la mesa municipal)

Asistencia del Ministerio público NO (Si/No) **Cuál o cuáles** _____

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

a. Registro de participantes.
b. Bienvenida a la actividad de concertación.
c. Actividad de apertura para la presentación de asistentes.
d. Interiorización del Plan RYR: i) objetivos, ii) alcance, iii) vivencia del desplazamiento forzado
e. Presentación de acciones

- ✓ Cumplidas,
- ✓ Ajustadas y por concertar
- ✓ Acciones nuevas para el mantenimiento de la línea de sostenibilidad (temas de adecuaciones o construcción)
- ✓ Acciones finales

Nota: en la relatoría es necesario que el cuerpo del acta quede escritas las acciones de acuerdo con la presentación de las mismas.

Conclusiones y varios

No. de Acciones del Plan	No. de Acciones Cumplidas	No. de Acciones Pendientes	No. de Acciones No Viables	No. de Acciones Nuevas
1	1	0	0	20

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. entregar la matriz de acciones a los lideres	Francisco Atehortua	25/09/2020

Responsable de la reunión:
Firma:

Nombre: VICENTE FORTICH PEREZ
Cargo: PROFESIONAL GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES
Dependencia: GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: 710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 18/02/2019
		Página 2 de 3

No. de Acta:

Fecha de Reunión: **Objetivo:**

No.	Nombre	* Género M/F	** Etnia A/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Aida Luz Santos Pacheco					3054158014	Aida Santos
2	María Arizza					3146391462	María A.
3	Yuliana Negrinis					3226960947	Yuliana Negrinis
4	Leidy Chams					3113550512	Leidy Chams.
5	Maira Benavidez					3002196056	
6	José Suarez					3155508700	José Suarez
7	Karen Tordecilla M.	F	NA	Enlace Victimas	karentordecilla@gmail	3003845816	Karen Tordecilla M.
8	Vicente Fortich	M	NA	UARIV	Vicente.fortich	3107787573	
9	Olaysen Pulgar	F	NA	Comunidad	olaysen.pulgar@gmail	3015294605	Olaysen
10	Elizabeth Valenzuela	F				3043819026	Elizabeth V.
11	Luz Villa	F				3128831923	Luz Villa
12							

* Género: M. Masculino / F. Femenino

SC-CER512344

Escaneado con CamScanner

No. de Acta: 1	Fecha: 11/09/2020	Nombre Dependencia: GRUPO RYR DT ATLANTICO	
Lugar: HERRAMIENTA TEAMS		Hora Inicio: 08.00 a.m.	Hora Final: 09.15 a.m.

OBJETIVO:
Realizar un ejercicio de articulación, con la entidad territorial y Defensoría del Pueblo en el marco del proceso de acompañamiento de RR que permita:

1. Contextualización sobre la situación de víctimas de las veredas Casa Mayor y las mercedes.
2. Avances hasta la fecha
3. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Participantes:
Por parte de la UARIV Enlace Nacional para el departamento de Atlántico Grupo RyR Francisco Atehortúa, Líder del proceso Nación Territorio Hayleen Albornoz, Vicente Fortich Perez Enlace del grupo RyR para el departamento del Atlántico, por la Defensoría Defensor Comunitario Sergio Espitia Defensor Comunitario y por la Alcaldía Elian Domínguez Enlace de Victimas municipio de Piojo

Temas Abordados:

1. *Contextualización sobre la situación de víctimas de las veredas Casa Mayor y las Mercedes.*
2. *Avances hasta la fecha*
3. *Compromisos*

Inicialmente interviene el Defensor comunitario Sergio Espitia para poner en contexto la situación de la comunidad diciendo que la comunidad saca su sustento y depende del trabajo del campo y es ahí donde la comunidad regresa al predio donde han sentido ausencia de las autoridades para poder promover la capacidades productivas que tienen como población rural y por ese motivo la Defensoría identificó la necesidad de poder implementar por parte del SNARIV con la coordinación de la Unidad para las víctimas y con la responsabilidad de la entidad territorial municipal, comenta que son más o menos 44 familias las cuales fueron censadas en el año 2018 y este censo el cual lo tiene el señor Vicente Fortich, y en ese sentido se identifica Cuáles son las responsabilidades del estado para acompañar y atender las necesidades de la comunidad, la cual manifiesta en cuanto a un retorno laboral, También las posibles atenciones u ofertas por parte de la Unidad de Tierras la cual se encuentran en la fase administrativa.

La comunidad presentó un Derecho de Petición a la Unidad para las Víctimas de carácter colectivo en el año 2019 en el cual se solicita por parte de la comunidad el retorno y en la respuesta la UARIV manifiesta que varias de las personas de la comunidad fueron previamente atendidas y contaban con acta de voluntariedad para el retorno en el año 2014 y esta situación es lo que llama la atención de la Defensoría se certifica el acompañamiento en estas actas. Si bien se cumple el principio de seguridad y también hay voluntariedad ya que las mismas comunidades quieren retornar a sus tierras sin el acompañamiento, sólo hace falta el tema de dignidad y esto nos inquieta bastante y nos preocupa a la Defensoría ya que se señala un acompañamiento en la respuesta, pero no existe en el territorio, ya que las comunidades no cuentan con una oferta o acompañamiento en la línea de retorno, en ese sentido la defensoría ha hecho incidencia en los espacios oficiales como el comité de justicia transicional municipal.

La misma comunidad presentó un derecho de petición a la Alcaldía de Piojo solicitando Igualmente avanzar en el acompañamiento al cual no sé ha recibido respuesta y sencillamente la propuesta es que pueda haber una articulación de los tres niveles para que estas comunidades que realmente son dos, Casa Mayor y Las Mercedes puedan recibir la oferta en perspectiva del retorno laboral que están exigiendo, para poder ejercer su derecho cómo campesino y desde la Procuraría y la Defensoría se jalona fuertemente este tema del municipio de piojo.

Seguidamente intervine el profesional de nivel nacional del grupo de RR de la UARIV Francisco Atehortúa dando la gracias al Defensor Sergio Espitia por el completo contexto de la comunidades y pide la intervención de la Alcaldía de Piojo por parte Enlace de Victimas Elian Domínguez, este toma la palabra diciendo la Administración actual encontró un proceso que ya se venía adelantando y el cual no le habían dado solución para cual un líder de comunidad y la Defensoría manifiestan que se incluyera en el plan de desarrollo del municipio se incluyera el tema de retorno para la cual se fue al terreno con la comunidad y esta manifiesta que las administración pasadas los han tenido abandonados en sentido de que llega un beneficio a Piojo no se los dan por las victimas de esta comunidad viven en Sabanalarga y si llega beneficios a Sabanalarga tampoco se los dan alegando que son de Piojo por lo cual se siente rechazados prácticamente y conociendo más a la comunidad nos damos cuenta que la administración debe colocar un brazo fuerte en la gestión y la Alcaldesa Omaira González están dispuestas a colaborar en la gestión con la comunidad pero que Piojo por ser municipio de sexta categoría no cuentan con los recursos necesarios y por tal motivo se necesitan el apoyo de la Gobernación del Atlántico y de la Unidad para las Victimas.

Interviene el Defensor Sergio Espitia preguntado al enlace de victimas del municipio por la respuesta del derecho de petición que presento la comunidad a lo cual el Enlace responde que el Secretario de Gobierno esta proyectando la respuesta y que la próxima semana se debe contestar.

El señor Elian manifiesta nuevamente el municipio está comprometido con las veredas casa mayor y las mercedes les queda difícil desplazarse de casa mayor al municipio de Piojo por tanto los beneficios del trabajo del campo se esta llevando a el municipio de Sabanalarga. En cuanto la vía de acceso que lleva a molinero, es una vía está en las condiciones muy deficientes y prácticamente en condiciones de trocha. Teniendo en cuenta lo anterior a las personas de Casa Mayor les quedan más fácil vivir en Sabanalarga y recibir beneficios sociales como salud, educación etc. de este municipio y todos los proyectos de generación de ingresos o agrícolas que gestionen para esta comunidad a través de la Alcaldía municipal, teniendo en cuenta beneficios del campo deben llegar al municipio de Piojo.

Interviene nuevamente El defensor Sergio Espitia proponiendo que estos espacios se deben definir corresposabilades y las tareas de cada autoridad con lo coordinación de la UARIV ya que la comunidad recibe los derechos básicos desde el municipio de Sabanalarga y los derechos graduales y progresivos como proyectos productivos, proyectos de inversión etc. Es ahí donde tiene responsabilidad el municipio de Piojo.

Toma la palabra Hayleen Albornoz de nación territorio preguntando si es posible plantear un plan de retorno para las comunidades de casa mayor y las mercedes, que manifestado previamente que ellos no piensan irse a vivir a casa mayor, quieren seguir viviendo en el municipio de Sabanalarga, pero trabajar en el municipio de Piojo. Interviene Sergio Espitia reiterando lo anterior comentado que las personas ya cuentan con vivienda en el municipio de Sabanalarga en el proyecto de vivienda de la Urbanización la Florida, y como dice Hayleen es que regresen a las veredas para recuperar sus tierras, derecho a la labranza y sus capacidades productivas. No creo este caso sea un caso atípico, este retorno si es viable según el auto 373 de 2016 de la corte constitucional, donde se estableció un caso de retorno laboral.

Francisco Atehortúa interviene diciendo que un caso como este lo mas prudente seria acudir a jurisprudencia que cita el Defensor y elevar el caso a la coordinación nacional de RR, al tener en cuenta todo el contexto de este caso, no sabía qué la comunidad estaba en esa línea entre la jurisdicción en los municipios de Sabanalarga y piojo. Si se formula un plan de retorno va a ser responsable el municipio de Piojo, cualquier necesidad que se identifique y cualquier proyecto de infraestructura comunitaria, por ejemplo, ya sea la adecuación de una institución educativa, adecuar el puesto de salud o una placa huella todo será desarrollado para el municipio de Piojo y en cuanto a superación de situación la vulnerabilidad ya los tiene, pero en el municipio de Sabanalarga y es allá donde viven.

Hayleen Albornoz comenta que muchas las personas son adultos mayores, ellos dicen sobre tema de salud cuando ellos viajan de Sabanalarga a casa mayor por trabajo y llegan a ocurrir un accidente laboral ¿cuál de los dos municipios los atiende? Incluso se planteó en reuniones pasada en algún momento que la Gobernación, municipio de Sabanalarga, municipio de Piojo, las

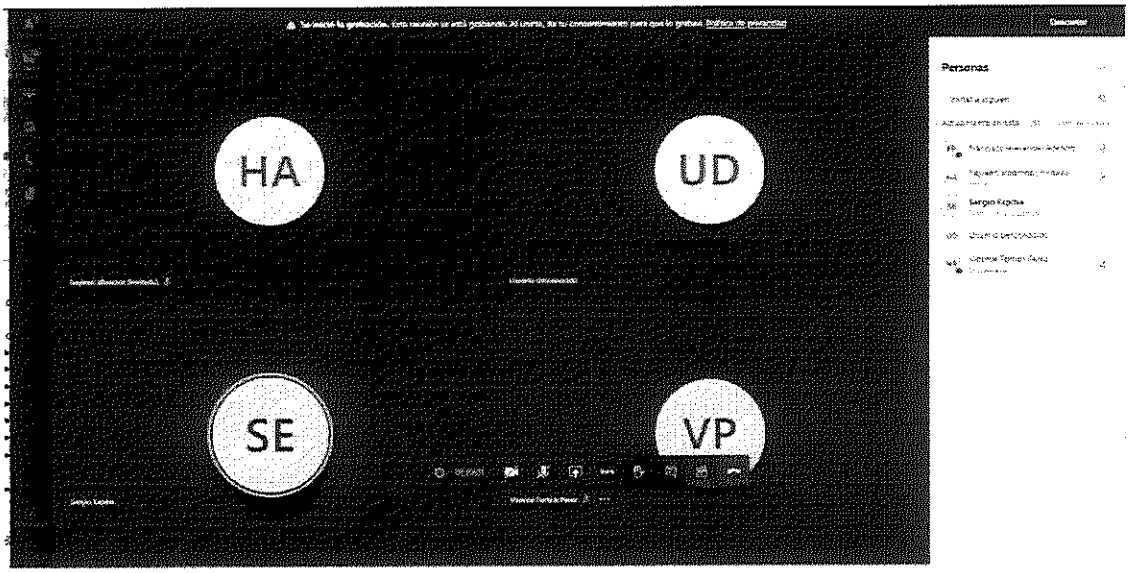
entidades de SNARIV, UARIV, La Defensoría y La Personería deberían estar presentes por que si se hacia el plan de retorno frente a un tema de subsidiaridad para el tema del plan de retorno ya que seria un hibrido entre dos municipios ya que los dos municipios deberían estar presentes en el plan de retorno con el apoyo de la gobernación.

Sigue Hayleen Albornoz la distribución de recursos en la acta de primer CJT de 2020 Piojo tiene un presupuesto de 40 millones de pesos para reparación integral de las víctimas y lo único que se dejo para retorno fue en rubro de 100 mil pesos, mercados de covid 5 millones de pesos y para generación de ingresos 10 millones quería compartir esta información con ustedes para aterrizar el tema por que cualquier recuso que deje para retornos y/o reubicación tendría que ser para el siguiente año y para generación de ingresos si se dejaron 10 millones de pesos por que si hizo con la intención de estas dos veredas. Interviene Elian Domínguez enlace de víctimas de Piojo anotando sobre el tema generación de ingresos que se han tenido reunionés con el SENA para ver la posibilidad de proyectos de engordes con las víctimas, Hayleen propone hacer una redistribución de estos rubros en el marco de tercer CJT para fortalecer el tema de retornos en el caso que este tema arranque ya teniendo lineamentos del nivel nacional.

Participa Francisco Atehortúa de grupo de RR comentando que tiene en su poder del censo de la comunidad el cual fue enviado por Vicente Fortich, ya fue pasado de Word al formato de único de Excel que maneja de UARIV y se mandó a realizar el cruce en el cual buscamos ver si las personas están incluidas en el RUV y ver si están por el delito de desplazamiento forzado, el doctor Espitia menciono anteriormente que algunas víctimas de la comunidad habían sido acompañada en el 2014 y existían unas actas de voluntariedad que certificaban dicho acompañamiento, muy seguramente estas actas se deben a retorno individual lo que no impactaría el proceso que queremos impulsar que sería el plan de retornos y reubicación de la comunidad delas veredas casa mayor y las mercedes y esperamos que la respuesta de dicho cense este el día miércoles 16 de septiembre y el viernes de la misma semana les comparto el resultado. Les reitero que tenemos toda la voluntad de que este acompañamiento se materialicé y elevaremos a la coordinación nacional la consulta sobre retorno laboral y se haga claridad cuando una comunidad vive en un municipio, incluso tiene vivienda y trabaje en otro para un plan de retorno, nosotros como grupo de RR no sentaríamos con la comunidad para identificar sus necesidades. Les vamos a enviar al enlace de víctimas de Piojo Elian Domínguez el paso a paso después de elevar la consulta a la coordinación.

Hayleen Albornoz de Nación Territorio interviene haciendo una solicitud respetuosa en cuenta a la próxima reunión, es importante que asista el Coordinador Nacional de RR, El director Territorial, Alcaldesa de Piojo, Personería, La Gobernación que tiene recursos para el tema de retorno, el municipio de Sabanalarga y esta misma mesa de trabajo.

Para finalizar la reunión Interviene Francisco Atehortúa aclarando que una vez se contextualice al Coordinador Nacional, se cuadre la agende y se den la directriz de tema podemos programar la reunión planteada por NT.



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entrega resultado del censo	Grupo de RR	18 DE SEPTIERMBRE 2020
Contextualización a la Coordinación Nacional	Grupo de RR	18 DE SEPTIEMBRE 2020

Responsable de la reunión:

Firma:

VICENTE FORTICH
Enlace Grupo de RyR.

FRANCISCO ATEHORTUA
Profesional Especializado Grupo RyR

Buscar

VP

Actividad

Chat

Equipos

Calendario

Llamadas

Archivos

...

REUNIÓN C... Chat Archivos **Detalles** Asistente para programación Cerrar

Unirse

Más

Cancelar reunión Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

Seguimiento

REUNIÓN CASA MAYOR - ENLACE DE VÍCTIMAS PIOJ

(https://tear

S sespitia@defe... ×

FP Francisco Alex... ×

E eliandomingu... ×

+ Opcionales

VP Vicente Fortich P...
Organizador

FP Francisco Alexan...
Aceptado

S sespitia@defens...
Desconocido

E eliandominguez1...
Desconocido

8:00 → 9:00 1 h Todo el día

Sugerido: No hay sugerencias disponibles.

No se repite

Agregue una ubicación

B I U S Párrafo

Unirse a reunión de Microsoft Teams (https://t
join/19%3ameeting_NDE1ZWMwYjMtNjU0ZC(
context=%7b%22Tid%22%3a%225964d9f2-ae
7ab5cb1d07e8%22%2c%22Oid%22%3a%2285

Más información sobre Teams (https://aka.ms/JoinTeamsMeeting) | Op
107a-4c9b-83cc-1e715287c948&tenantId=5964d9f2-aeb6-48d9-a53d-
7ab5cb1d07e8&threadId=19_meeting_NDE1ZWMwYjMtNjU0ZC00MDk

Aplicaciones

Ayuda

Buscar

VP

Actividad

Chat

Equipos

Calendario

Llamadas

Archivos

...

Aplicaciones

Ayuda

Invitación: reunión virtu...

Detalles

Cerrar

Responder

17 de septiembre de 2020 14:30 - 16:30

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTM0Zjc1Y2QtMjkwOS00MmNiLThiNDMtZDI5MzE5ZTA4YWFi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22dd6a6391-5beb-4ce9-af69-16e8a2c72e64%22%2c%22Oid%22%3a%220c1daf2c-500c-494f-b925-bf2e41e5f2f7%22%7d

Seguimiento

M mariapache1810...
Organizador

VP Vicente Fortich P...
Sin respuesta

FP Francisco Alexan...
Desconocido

Tienes una invitación para el siguiente evento.

reunión virtual con el grupo de retornos de l

Cuándo	jue 17 de sept de 2020 2:30pm –
Dónde	https://teams.microsoft.com/l/mee (mapa (https://nam10.safelinks.p
Información para unirse	Unirse con Google Meet meet.google.com/rjf-hkis-ewd (ht
Calendario	vicente.fortich@unidadvictimas.g
Quién	• mariapache1810@gmail.com- • francisco.atehortua@unidadvi • vicente.fortich@unidadvictima

Estás invitado a unirse a una reunión de Microsoft Tea

Únete desde la PC o el dispositivo móvil
Haz clic aquí para unirte a la reunión (https://nam10.safelin

Administra la configuración de privacidad en Opciones de r

¿Asistirás (vicente.fortich@unidadvictimas.gov.co)? **Sí (ht**
Quizás (https://nam10.safelinks.protection.outlook.com
No (https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?ur
Más opciones » (https://nam10.safelinks.protection.outlook.

Invitación de Google Calendar (https://nam10.safelinks.protection.outl

Recibes este mensaje de cortesía en la dirección vicente.fortich@unic

Si ya no quieres recibir más avisos sobre este evento, recházalo. Si lo

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrían enviar una respu

SGV 54 - 07092020

Retorno y Reubicaciones <RyRIndividual@unidadvictimas.gov.co>
Lun 7/09/2020 8:48 AM

Para: Juan Gabriel Rojas Quimbay <gabriel.rojas@unidadvictimas.gov.co>; Edy Alexa Burgos Narvaez <edy.burgos@unidadvictimas.gov.co>; Deybis Del Carmen Gomez Reyes <deibys.gomez@unidadvictimas.gov.co>; Camilo Zuluaga Zuluaga <Camilo.Zuluaga@unidadvictimas.gov.co>; Camilo Andres Duarte Bedoya <camilo.duarte@unidadvictimas.gov.co>; Liliana Torres Martinez <liliana.torres@unidadvictimas.gov.co>; Diana Janeth Pineda Cortes <diana.pineda@unidadvictimas.gov.co>; Diana Milena Cedron Londono <diana.cedron@unidadvictimas.gov.co>; Vicente Fortich Perez <vicente.fortich@unidadvictimas.gov.co>; Mauricio Andres Brochet Buelvas <mauricio.brochet@unidadvictimas.gov.co>; Ender Smith Lavao Solorzano <ender.lavao@unidadvictimas.gov.co>; Gustavo Alberto Lucena Valverde <gustavo.lucena@unidadvictimas.gov.co>; Cesar Augusto Rocha Buitrago <cesar.rocha@unidadvictimas.gov.co>; Norma Constanza Ortiz Andrade <Norma.Ortiz@unidadvictimas.gov.co>; Maria Liliana Guerrero Lineiro <maria.guerrero@unidadvictimas.gov.co>; Astrid Lorena Hurtado Ordonez <astrid.hurtado@unidadvictimas.gov.co>; Doris Milena Cuesta <doris.cuesta@unidadvictimas.gov.co>; Hamet Jose Bonivento De Luque <hamet.bonivento@unidadvictimas.gov.co>; Andres Buelvas Padron <andres.buelvas@unidadvictimas.gov.co>; Julian Andres Marin Rodas <julian.marin@unidadvictimas.gov.co>
CC: Yolman Hernan Osorio Solano <yolman.osorio@unidadvictimas.gov.co>; Juliana Gomez Botero <juliana.gomez@unidadvictimas.gov.co>; Diana Jasleydy Duitama Castaneda <diana.duitama@unidadvictimas.gov.co>; Jose Giovanny Garzon Menjura <jose.garzon@unidadvictimas.gov.co>; Diana Marcela Herrera Vidal <diana.herrera@unidadvictimas.gov.co>; Jenny Paola Rodriguez Gualteros <jennypa.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>

8 archivos adjuntos (9 MB)

INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO BITACORA SOLICITUDES RYR INDIVIDUAL 13052020.pdf; Nota informativa N 2 ELIMINACIÓN DE ACTAS DE VOLUNTARIEDAD O VIABILIDAD..pptx; INSTRUCTIVO_MAARIV_PROFESIONAL_RYR_TERRITORIAL_GESTION_18032019.pdf; GUIA PARA EL TRAMITE DE SOLICITUDES RYR DE SGV V3 23082019.docx; SGV 54 - 07092020.xlsx; ESTADO CONCEPTOS DE SEGURIDAD CON DT 07092020.xlsx; BITACORA RR INDIVIDUAL 07 SEPTIEMBRE 2020.xlsx; CASOS EN EVALUACION 07092020.xlsx;

Cordial Saludo Compañer@s

Adjunto remito base consolidada de los casos SGV 37 a 54 de Derechos de Petición Verbal.

Recuerden que esta información de acuerdo con lo establecido debería procesarse y entregarse completa (matriz de SGV, Bitácora, entrevistas y casos cargados en MAARIV), en lo posible a más tardar el día **VIERNES 11 de Septiembre a las 04:00 PM** . (La información que no sea enviada de acuerdo a los parámetros de la guía será devuelta), por otro lado les recuerdo la importancia de dar prioridad a los casos connacionales los cuales pueden ser evidenciados en la columna at **"GAVE-SOLICITUD AYUDA RYR VICTIMAS EN EL EXTERIOR** (1.5 SMLV)" y verificar si en los casos de Integración local en las observaciones se solicita Apoyo a la Sostenibilidad.

Por otro lado adjunto bitácora individual donde se incluyó la categoría de reubicación en sitio de recepción con sus correspondientes respuestas y el instructivo de diligenciamiento de las mismas, adjunto también encontraran la Nota informativa 2 con nuevas directrices de la coordinación frente a las solicitudes de eliminación de actas y viabilidades del MAARIV.

Adicionalmente, como es de su conocimiento, el principio de seguridad es indispensable para darle viabilidad a los casos de ruta individual. Por esta razón y teniendo en cuenta que durante estos meses se han llevado a cabo CTJT en diferentes municipios y se han aprobado los conceptos de seguridad, es necesario que se retomen los casos que están en evaluación y continuar con el proceso de acompañamiento.

Adjunto se envía la base con los casos que han quedado en evaluación en lo que va corrido del 2020 y los conceptos de seguridad que a la fecha se encuentran vigentes y viables en el Maariv.

Finalmente frente a la entrevista a profundidad es necesario que tengan en cuenta las siguientes claridades:

- En la Conformación del grupo familiar del Solicitante se debe colocar nombre completo, tipo y numero de documento y parentesco, tal como se muestra en la imagen a continuación:

1.1 Conformación del grupo familiar del Solicitante

ANGIE NATALY VASQUEZ MARTINEZ CC 1054565008 JEFE HOGAR NAHOMY ISABELLA TORRES VASQUEZ RC 1069772379 HIJA JHOJAN ALEXANDER VASQUEZ MARTINEZ TI 1058201838 HIJO

- En el Concepto del profesional sobre la viabilidad de la solicitud:
 - Se debe poner concepto de acuerdo con lo que se evidencia en la entrevista **y no una repuesta tipo ejemplo:**

Concepto del profesional sobre la viabilidad de la solicitud
APROBADO-REMISOR: LA SRA ANGIE NATALY VASQUEZ MARTINEZ, CUENTA CON OPORTUNIDAD LABORAL COMO COCINERA. ADEMAS DE ELLO CUENTA CON VIVIENDA EN CASA DE SU HERMANA Y UNA OFERTA INSTITUCIONAL BUENA QUE LE OFRECE EL MUNICIPIO EN ESTE MOMENTO. POR LO TANTO, LA UNIDAD PARA LAS VICTIMAS LE INFORMA QUE SU SOLICITUD DE REUBICACION A CALARCA, QUINDIO HA SIDO APROBADA.

- Para continuar con el proceso de retorno o reubicación una vez se le informe a la persona que es viable, se debe contar con toda la información cargada en Maariv. Se debe enviar la entrevista a profundidad para que desde el nivel nacional se haga la verificación de

la información y poder ser enviado a la DGSH para su validación y aprobación y colocación de giro una vez se levanten las restricciones dadas por la contingencia del covid 19.
Dado lo anterior este caso quedara en evaluación.

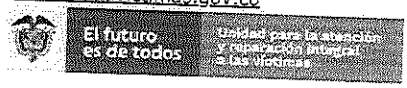
- En Maariv de acuerdo con la información se deben dar las marcaciones correspondientes viable, no viable, desistimiento, etc.

- Tener en cuenta el archivo Word adjunto **GUIA PARA EL TRAMITE DE SOLICITUDES RYR SGV**, ya que este contiene respuesta tipo esto con el fin unificar la información.

Gracias.

Cordialmente.,

Jose Giovanny Garzon Mejura
Tecnólogo de Sistemas
Grupo de Retornos y Reubicación
Dirección de Reparación
Tel: (1) 7965150
Carrera 85D No. 46A – 65 piso 3
Complejo Logístico San Cayetano Bogotá D.C.
www.unidadvictimas.gov.co



De: Retorno y Reubicaciones
Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2020 10:51 a.m.
Para: Jesus Arturo Guatibonza Soto <Jesus.Guatibonza@unidadvictimas.gov.co>; Juan Gabriel Rojas Quimbay <gabriel.rojas@unidadvictimas.gov.co>; Edy Alexa Burgos Narvaez <edy.burgos@unidadvictimas.gov.co>; Deybis Del Carmen Gomez Reyes <deibys.gomez@unidadvictimas.gov.co>; Camilo Zuluaga Zuluaga <Camilo.Zuluaga@unidadvictimas.gov.co>; Camilo Andres Duarte Bedoya <camilo.duarte@unidadvictimas.gov.co>; Liliana Torres Martinez <liliana.torres@unidadvictimas.gov.co>; Diana Janeth Pineda Cortes <diana.pineda@unidadvictimas.gov.co>; Diana Milena Cedron Londono <diana.cedron@unidadvictimas.gov.co>; Vicente Fortich Perez <vicente.fortich@unidadvictimas.gov.co>; Mauricio Andres Brochet Buelvas <mauricio.brochet@unidadvictimas.gov.co>; Ender Smith Lavao Solorzano <ender.lavao@unidadvictimas.gov.co>; Gustavo Alberto Lucena Valverde <gustavo.lucena@unidadvictimas.gov.co>; Cesar Augusto Rocha Buitrago <cesar.rocha@unidadvictimas.gov.co>; Norma Constanza Ortiz Andrade <Norma.Ortiz@unidadvictimas.gov.co>; Maria Liliana Guerrero Lineiro <maria.guerrero@unidadvictimas.gov.co>; Astrid Lorena Hurtado Ordonez <astrid.hurtado@unidadvictimas.gov.co>; Doris Milena Cuesta <doris.cuesta@unidadvictimas.gov.co>; Hamet Jose Bonivento De Luque <hamet.bonivento@unidadvictimas.gov.co>; Andres Buelvas Padron <andres.buelvas@unidadvictimas.gov.co>; Julian Andres Marin Rodas <julian.marin@unidadvictimas.gov.co>; Johanna Marcela Castillo Valencia <Johanna.Castillo@unidadvictimas.gov.co>; Yomara Gomez Sanchez <yomara.gomez@unidadvictimas.gov.co>; Katalina Andrea Lora Barrios <katalina.lora@unidadvictimas.gov.co>; Jeannette Astrid Castro Guzman <jeannette.castro@unidadvictimas.gov.co>; Diana Janeth Pineda Cortes <diana.pineda@unidadvictimas.gov.co>; Maria Fernanda Romero Florez <maria.romero@unidadvictimas.gov.co>; Luis Fernando Lizcano Quintero <luis.lizcano@unidadvictimas.gov.co>; Yise Sirley Getial Muñoz <yise.getial@unidadvictimas.gov.co>; Olga Lucia Vera Pedraza <olga.vera@unidadvictimas.gov.co>; Carmenza Maria Soto Martinez <carmenza.soto@unidadvictimas.gov.co>; Katy Patricia Garavito Serrano <Katy.Garavito@unidadvictimas.gov.co>; Jesus Alberto Monsalve Muñoz <jesus.monsalve@unidadvictimas.gov.co>; Eliasid Mosquera Gutierrez <eliasid.mosquera@unidadvictimas.gov.co>; Dorian Eliecer Barandica Carvajal <dorian.barandica@unidadvictimas.gov.co>; Lina Fernanda Gomez Garcia <lina.gomez@unidadvictimas.gov.co>; Maria Fernanda Romero Florez <maria.romero@unidadvictimas.gov.co>; Pedro Nel Rodriguez <pedronel.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Jhon Henry Posso <jhon.posso@unidadvictimas.gov.co>; Javier Alfonso Segura Gordillo <javier.segura@unidadvictimas.gov.co>; Diego Armando Sanchez Angarita <diego.sanchez@unidadvictimas.gov.co>; Ricardo Andres Monsalve Vargas <ricardo.monsalve@unidadvictimas.gov.co>; Nohemi Cabrera <nohemi.cabrera@unidadvictimas.gov.co>; Ivan Humberto Camero Camacho <Ivan.Camero@unidadvictimas.gov.co>; Martha Cecilia Santos Mera <martha.santos@unidadvictimas.gov.co>; Camilo Andres Duarte Bedoya <camilo.duarte@unidadvictimas.gov.co>; Zadoc Castrillon Hoyos <zadoc.castrillon@unidadvictimas.gov.co>; Yolman Hernan Osorio Solano <yolman.osorio@unidadvictimas.gov.co>; Juliana Gomez Botero <juliana.gomez@unidadvictimas.gov.co>; Diego Fernando Cortes Aguirre <diego.cortes@unidadvictimas.gov.co>; Diana Jasleydy Duitama Castaneda <diana.duitama@unidadvictimas.gov.co>; Jose Giovanny Garzon Menjura <jose.garzon@unidadvictimas.gov.co>; Yolman Hernan Osorio Solano <yolman.osorio@unidadvictimas.gov.co>; Juliana Gomez Botero <juliana.gomez@unidadvictimas.gov.co>; Diana Jasleydy Duitama Castaneda <diana.duitama@unidadvictimas.gov.co>; Jose Giovanny Garzon Menjura <jose.garzon@unidadvictimas.gov.co>; Diana Marcela Herrera Vidal <diana.herrera@unidadvictimas.gov.co>; Jenny Paola Rodriguez Gualteros <jennypa.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>
CC: Yolman Hernan Osorio Solano <yolman.osorio@unidadvictimas.gov.co>; Juliana Gomez Botero <juliana.gomez@unidadvictimas.gov.co>; Diana Jasleydy Duitama Castaneda <diana.duitama@unidadvictimas.gov.co>; Jose Giovanny Garzon Menjura <jose.garzon@unidadvictimas.gov.co>; Diana Marcela Herrera Vidal <diana.herrera@unidadvictimas.gov.co>; Jenny Paola Rodriguez Gualteros <jennypa.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: SGV 53 - 53082020
Importancia: Alta

Cordial Saludo Compañer@s

Adjunto remito base consolidada de los casos SGV 37 a 53 de Derechos de Petición Verbal.

Recuerden que esta información de acuerdo con lo establecido debería procesarse y entregarse completa (matriz de SGV, Bitácora, entrevistas y casos cargados en MAARIV), en lo posible a más tardar el día **VIERNES 04 de Septiembre a las 04:00 PM**. (La información que no sea enviada de acuerdo a los parámetros de la guía será devuelta), por otro lado les recuerdo la importancia de dar prioridad a los casos connacionales los cuales pueden ser

RV: BITACORA INDIVIDUAL Y SGV 55

Retorno y Reubicaciones <RyRIndividual@unidadvictimas.gov.co>
Lun 21/09/2020 4:19 PM

Para: Vicente Fortich Perez <vicente.fortich@unidadvictimas.gov.co>
CC: Diana Marcela Herrera Vidal <diana.herrera@unidadvictimas.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
BITACORA RR INDIVIDUAL SGV 55 DT ATLANTICO.xlsx; SGV 55 - 140920 ATLANTICO.xlsx;

Buenas tardes Vicente,

Una vez revisada la información se encontraron las siguientes observaciones:

- La observación para la señora MARIA JOSE PADILLA LOPEZ esta errada en el SGV y la bitácora, por favor corregir y enviar nuevamente.

Gracias.

Cordialmente.,

Jose Giovanny Garzon Mejura
Tecnólogo de Sistemas
Grupo de Retornos y Reubicación
Dirección de Reparación
Tel: (1) 7965150
Carrera 85D No. 46A – 65 piso 3
Complejo Logístico San Cayetano Bogotá D.C.
www.unidadvictimas.gov.co



De: Vicente Fortich Perez <vicente.fortich@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: viernes, 18 de septiembre de 2020 03:56 p.m.
Para: Retorno y Reubicaciones <RyRIndividual@unidadvictimas.gov.co>
CC: Diana Marcela Herrera Vidal <diana.herrera@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: BITACORA INDIVIDUAL Y SGV 55

VICENTE M. FORTICH P.

Enlace Territorial RyR DT Atlantico

Tel: (5) 3600071

Carrera 58 No. 64-102 El Prado, Barranquilla

Unidad para las Victimas - D.T Atlántico

www.unidadvictimas.gov.co

RE: BITACORA INDIVIDUAL Y SGV 55

Vicente Fortich Perez <vicente.fortich@unidadvictimas.gov.co>
Mié 23/09/2020 10:33 AM

Para: Retorno y Reubicaciones <RyRIndividual@unidadvictimas.gov.co>
CC: Diana Marcela Herrera Vidal <diana.herrera@unidadvictimas.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
SGV 55 - 140920 ATLANTICO.xlsx; BITACORA RR INDIVIDUAL SGV 55 DT ATLANTICO.xlsx;

Anexo los archivos con las correcciones

VICENTE M. FORTICH P.
Enlace Territorial RyR DT Atlantico
Tel: (5) 3600071
Carrera 58 No. 64-102 El Prado, Barranquilla
Unidad para las Victimas - D.T Atlántico
www.unidadvictimas.gov.co

De: Retorno y Reubicaciones <RyRIndividual@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de septiembre de 2020 4:19 p. m.
Para: Vicente Fortich Perez <vicente.fortich@unidadvictimas.gov.co>
Cc: Diana Marcela Herrera Vidal <diana.herrera@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: BITACORA INDIVIDUAL Y SGV 55

Buenas tardes Vicente,

Una vez revisada la información se encontraron las siguientes observaciones:

- La observación para la señora MARIA JOSE PADILLA LOPEZ esta errada en el SGV y la bitácora, por favor corregir y enviar nuevamente.

Gracias.

Cordialmente.,

Jose Giovanny Garzon Mejura
Tecnólogo de Sistemas
Grupo de Retornos y Reubicación
Dirección de Reparación
Tel: (1) 7965150
Carrera 85D No. 46A – 65 piso 3
Complejo Logístico San Cayetano Bogotá D.C.
www.unidadvictimas.gov.co



De: Vicente Fortich Perez <vicente.fortich@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: viernes, 18 de septiembre de 2020 03:56 p.m.
Para: Retorno y Reubicaciones <RyRIndividual@unidadvictimas.gov.co>
CC: Diana Marcela Herrera Vidal <diana.herrera@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: BITACORA INDIVIDUAL Y SGV 55

VICENTE M. FORTICH P.
Enlace Territorial RyR DT Atlantico
Tel: (5) 3600071
Carrera 58 No. 64-102 El Prado, Barranquilla
Unidad para las Victimas - D.T Atlántico
www.unidadvictimas.gov.co

SGV 56 - 23092020

Retorno y Reubicaciones <RyRIndividual@unidadvictimas.gov.co>
Mié 23/09/2020 11:56 AM

Para: Juan Gabriel Rojas Quimbay <gabriel.rojas@unidadvictimas.gov.co>; Edy Alexa Burgos Narvaez <edy.burgos@unidadvictimas.gov.co>; Deybis Del Carmen Gomez Reyes <deibys.gomez@unidadvictimas.gov.co>;Camilo Zuluaga Zuluaga <Camilo.Zuluaga@unidadvictimas.gov.co>; Camilo Andres Duarte Bedoya <camilo.duarte@unidadvictimas.gov.co>; Liliana Torres Martinez <liliana.torres@unidadvictimas.gov.co>; Diana Janeth Pineda Cortes <diana.pineda@unidadvictimas.gov.co>; Diana Milena Cedron Londono <diana.cedron@unidadvictimas.gov.co>; Vicente Fortich Perez <vicente.fortich@unidadvictimas.gov.co>; Mauricio Andres Brochet Buelvas <mauricio.brochet@unidadvictimas.gov.co>; Ender Smith Lavao Solorzano <ender.lavao@unidadvictimas.gov.co>; Gustavo Alberto Lucena Valverde <gustavo.lucena@unidadvictimas.gov.co>; Cesar Augusto Rocha Buitrago <cesar.rocha@unidadvictimas.gov.co>; Norma Constanza Ortiz Andrade <Norma.Ortiz@unidadvictimas.gov.co>; Maria Liliana Guerrero Lineiro <maria.guerrero@unidadvictimas.gov.co>; Astid Lorena Hurtado Ordonez <astrid.hurtado@unidadvictimas.gov.co>; Doris Milena Cuesta <doris.cuesta@unidadvictimas.gov.co>; Hamel Jose Bonivento De Luque <hamet.bonivento@unidadvictimas.gov.co>; Andres Buelvas Padron <andres.buelvas@unidadvictimas.gov.co>; Julian Andres Marin Rodas <julian.marin@unidadvictimas.gov.co>
CC: Yolman Hernan Osorio Solano <yolman.osorio@unidadvictimas.gov.co>; Juliana Gomez Botero <juliana.gomez@unidadvictimas.gov.co>; Diana Jasleydy Duitama Castaneda <diana.duitama@unidadvictimas.gov.co>; Jose Giovanny Garzon Menjura <jose.garzon@unidadvictimas.gov.co>; Diana Marcela Herrera Vidal <diana.herrera@unidadvictimas.gov.co>; Jenny Paola Rodriguez Gualteros <jennypa.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>

8 archivos adjuntos (10 MB)

INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO BITACORA SOLICITUDES RYR INDIVIDUAL 13052020.pdf; Nota informativa N 2 ELIMINACIÓN DE ACTAS DE VOLUNTARIEDAD O VIABILIDAD..pptx; INSTRUCTIVO_MAARIV_PROFESIONAL_RYR_TERRITORIAL_GESTION_18032019.pdf; GUIA PARA EL TRAMITE DE SOLICITUDES RYR DE SGV V3 23082019.docx; SGV 56 - 23092020.xlsx; BITACORA RR INDIVIDUAL 23 SEPTIEMBRE 2020.xlsx; ESTADO CONCEPTOS DE SEGURIDAD CON DT 21092020.xlsx; CASOS EN EVALUACION 23092020.xlsx;

Cordial Saludo Compañer@s

Adjunto remito base consolidada de los casos SGV 49 a 56 de Derechos de Petición Verbal.

Recuerden que esta información de acuerdo con lo establecido debería procesarse y entregarse completa (matriz de SGV, Bitácora, entrevistas y casos cargados en MAARIV), a más tardar el día **MARTES 29 de septiembre a las 12:00 M.** (La información que no sea enviada de acuerdo a los parámetros de la guía será devuelta). Por otro lado, les recuerdo la importancia de dar prioridad a los casos connacionales los cuales pueden ser evidenciados en la columna at "**GAVE-SOLICITUD AYUDA RYR VICTIMAS EN EL EXTERIOR** (1.5 SMLV)" y verificar si en los casos de Integración local en las observaciones se solicita Apoyo a la Sostenibilidad.

Por otro lado, adjunto bitácora individual donde se incluyó la categoría de reubicación en sitio de recepción con sus correspondientes respuestas y el instructivo de diligenciamiento de las mismas. También encontraran la Nota informativa 2 con nuevas directrices de la coordinación frente a las solicitudes de eliminación de actas y viabilidades del MAARIV.

Adicionalmente, como es de su conocimiento, el principio de seguridad es indispensable para darle viabilidad a los casos de ruta individual. Por esta razón y teniendo en cuenta que durante estos meses se han llevado a cabo CTJT en diferentes municipios y se han aprobado los conceptos de seguridad, es necesario que se retomen los casos que están en evaluación y continuar con el proceso de acompañamiento.

Adjunto se envía la base con los casos que han quedado en evaluación en lo que va corrido del 2020 y los conceptos de seguridad que a la fecha se encuentran vigentes y viables en el Maariv.

Finalmente frente a la entrevista a profundidad es necesario que tengan en cuenta las siguientes claridades:

- En la Conformación del grupo familiar del Solicitante se debe colocar nombre completo, tipo y numero de documento y parentesco, tal como se muestra en la imagen a continuación:

1.1 Conformación del grupo familiar del Solicitante

ANGIE NATALY VASQUEZ MARTINEZ CC 1054565008 JEFE HOGAR NAHOMY ISABELLA TORRES VASQUEZ RC 1069772379 HIJA JHOJAN ALEXANDER VASQUEZ MARTINEZ TI 1058201838 HIJO

- En el Concepto del profesional sobre la viabilidad de la solicitud:
 - Se debe poner concepto de acuerdo con lo que se evidencia en la entrevista **y no una repuesta tipo ejemplo:**

Concepto del profesional sobre la viabilidad de la solicitud
APROBADO-REMISOR: LA SRA ANGIE NATALY VASQUEZ MARTINEZ, CUENTA CON OPORTUNIDAD LABORAL COMO COCINERA. ADEMAS DE ELLO CUENTA CON VIVIENDA EN CASA DE SU HERMANA Y UNA OFERTA INSTITUCIONAL BUENA QUE LE OFRECE EL MUNICIPIO EN ESTE MOMENTO. POR LO TANTO, LA UNIDAD PARA LAS VICTIMAS LE INFORMA QUE SU SOLICITUD DE REUBICACION A CALARCA, QUINDIO HA SIDO APROBADA.